

Hospital Militar de San Miguel (1838-1839)

Military Hospital of San Miguel (1838-1839)

Hospital Militar em San Miguel (1838-1839)

Esperanza Santano Mogena¹, Sergio Rico Martín², María Luz Sánchez Calvarro³ y Julián Fernando Calderón García⁴

¹Diplomada en enfermería por la Universidad de Extremadura. Enfermera en el Hospital Virgen de Guadalupe de Cáceres.

²Graduado en enfermería por la Universidad de Extremadura. Profesor del departamento de enfermería de la Universidad de Extremadura.

³Diplomada en enfermería por la Universidad de Extremadura. Enfermera en el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

⁴Doctor por la Universidad de Extremadura. Profesor del departamento de enfermería de la Universidad de Extremadura.

Cómo citar este artículo en edición digital: Santano Mogena, E; Rico Martín, S; Sánchez Calvarro, M^o.L. y Calderón García, J.F. (2014) Hospital Militar de San Miguel (1838-1839). *Cultura de los Cuidados (Edición digital)* 18, 40.

Disponibile en: <<http://dx.doi.org/10.7184/cuid.2014.40.7>>

Correspondencia: Francisco Sergio Rico Martín. Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Cáceres.

Avda. Universidad s/n. CP 10001-Cáceres.

Correo electrónico: essantano@gmail.com

Recibido: 14/07/2014; Aceptado: 11/09/2014



ABSTRACT

The settlement of several infantry and cavalry regiments in the area of Trujillo led the general captain to install a Hospital in the town. Such hospital was placed in San Miguel's convent, since it was unoccupied. The three physicians, a pharmacist and the nursery assistant of Trujillo rendered service at the hospital, together three nurses hired to attend military patients.

The Province Council of Cáceres was charged of supply the hospital material neces-

sities, and the City Council bore the cost of expenses and staff salary. As the recordings shown, 93 military patients and one prisoner were attended at the hospital in a three-months period, rendering 1714 days of internment.

San Miguel Hospital was operative for two years, being closed at the end October 1839.

Objectives: to determine the staffing of the institution, focusing on the figure of the nursing staff; exposing the materials that had the care team to give such care and attention given to describe the military patients who were admitted to the hospital resources.

It has made a historical documentary study for the years 2013-2014, of the files that are deposited in the Municipal Archives of Trujillo.

Following this research we can conclude that the figure of the nurses was crucial in the functioning of the Military Hospital of San Miguel, because this group is responsible for providing the necessary care for military patients towards recovery. Were entities like the County and the City of the city which covered the cost that it originated.

Key Words: Hospital, military, Trujillo, XIX century.

RESUMO

Em 1838 o Capitão-general decide instalar um hospital militar na cidade de Trujillo devido às varias companhias assentadas na zona. Estabeleceu-se o hospital no antigo mosteiro de São Miguel, na altura desabitado.

Davam assistência a este hospital os três médicos, o boticário e o practicante (pessoa encarregada pela administração de medicamentos e injeções sob a direção do médico) da cidade assim como três enfermeiros que foram contratados para o atendimento dos militares doentes.

A Deputação Provincial de Cáceres, foi a encarregada de fornecer parte dos recursos materiais, lingerie e roupa para os militares. A Câmara Municipal suportava o resto das despesas, entre as quais as de pessoal, vitualhas e medicamentos.

Segundo os registros do arquivo, no hospital foram atendidos –num periodo de três meses- 93 militares e um recluso, com um total de 1.714 dias de internamento.

O Hospital de São Miguel esteve a funcionar por volta de dois anos até, em Outubro de 1839.

Os objetivos do presente trabalho são: conhecer a dotação do pessoal da dita instituição, nomeadamente do pessoal de enfermagem; expor os recursos materiais com os que contava o pessoal técnico para facilitar os ditos cuidados assim como pormenorizar a atenção dada aos militares doentes hospitalizados nesta instituição.

Para isto foi realizado um estúdio histórico-documental ao longo de 2013-2014 dos documentos depositados no Arquivo Municipal de Trujillo.

Após a pesquisa podemos concluir que o pessoal de enfermagem era essencial para o funcionamento do Hospital Militar de São

Miguel, pois era esta coletividade a encarregada nos cuidados dados aos militares doentes para a sua recuperação. Foram instituições tais como a Deputação Provincial e a Câmara Municipal da cidade quem custearam as despesas geradas pelo Hospital.

RESUMEN

En el año 1838 el Capitán General decide instalar en la ciudad de Trujillo un hospital militar debido al asentamiento de varios regimientos de Infantería y Caballería en dicha zona. El hospital se ubicó en el convento de San Miguel, aprovechando que este se encontraba vacío. Prestarían servicio en el mismo los tres médicos, el boticario y el practicante de la ciudad y fueron contratados tres enfermeros que se encargarían de atender a los militares enfermos.

La Diputación Provincial de Cáceres fue la encargada de suministrar parte de los recursos materiales, lencería, ropa para los militares. Siendo el Ayuntamiento de la ciudad el que debía sufragar el resto de gastos que ocasionara el mismo, personal, víveres, medicinas, entre otros.

En el hospital, según los registros encontrados en el archivo, se atendieron a un total de 93 militares y un preso, en un período de unos tres meses, que originaron unos 1714 días de ingreso.

El hospital de San Miguel estuvo en funcionamiento por un período de unos dos años, el cierre del mismo que se estableció a finales del mes de octubre de 1839, pudo deberse al excesivo gasto que suponía mantener tal infraestructura o al desacuerdo entre el Capitán General y la Corporación Local.

Los objetivos del presente trabajo son: conocer la dotación de personal de dicha institución, centrándonos en la figura del personal

de enfermería; exponer los recursos materiales con los que contaban el personal asistencial para dar dicha atención y describir la atención prestada a los militares enfermos que estaban ingresados en dicho hospital.

Para ello se ha realizado un estudio histórico-documental, durante los años 2013-2014, de los legajos que se encuentran depositados en el Archivo Municipal de Trujillo.

Tras esta investigación podemos concluir que la figura del personal de enfermería era clave dentro del funcionamiento del Hospital Militar de San Miguel, pues es este colectivo el encargado de prestar los cuidados necesarios a los militares enfermos en pro de su recuperación. Fueron entidades como la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la ciudad los que sufragaron los gastos que el mismo originó.

Palabras Claves: Hospital, Militar, Trujillo, Siglo XIX.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Trujillo se encuentra localizado sobre una colina en el centro de un inmenso berrocal, goza la ciudad de un clima templado y cálido (Madoz, 1849).

En el siglo XIX, Trujillo es una ciudad dividida en dos partes, la “ciudad antigua o la villa y la “ciudad nueva”. El Diccionario Madoz denomina a la zona antigua con el nombre de Villa, esta zona de la ciudad se encuentra amurallada y en su extremo noreste se sitúa un castillo. La ciudad nueva, se extiende por la zona extramuros.

La Villa sufrió grandes desperfectos provocados por los franceses durante el siglo XIX. Se destruyeron el archivo y varios conventos de frailes. Los conventos de religiosas corrieron la misma suerte y la mayor parte de ellas fueron

trasladadas a los conventos situados en la ciudad de Plasencia.

La ciudad cuenta con varias instalaciones donde se atiende la salud de los vecinos, forasteros y soldados, como son el Hospital de la Caridad y el del Spiritu Santo. Como consecuencia de las acciones bélicas que se producen en esta zona se instala, a principios de 1838 en el convento de San Miguel, un hospital militar, el Hospital de San Miguel, sobre el que vamos a desarrollar el presente trabajo.

El convento de San Miguel había sido abandonado en 1809 como consecuencia de la ocupación francesa y desde este momento y hasta su restablecimiento en septiembre de 1823, había servido de hospital, cuartel, teatro (Pizarro Gómez, 2005). En el año 1836 es nuevamente desalojado y sus moradoras fueron trasladadas al convento de la Encarnación, situado en Plasencia, es en este momento cuando se baraja la posibilidad de utilizar estas instalaciones como hospital o enfermería militar.

En más de una ocasión y debido a las necesidades que surgen en un momento determinado, se hace necesario instalar un hospital militar en edificaciones que inicialmente no estaban destinadas a tal fin como se aprecia en otros trabajos. Así el Hospital Naval de Ferrol, se instaló en una edificación que fue concebida inicialmente como cuartel y que después se empleó como fábrica de betunes (Insua Cabanas, 2002), otro ejemplo es el Hospital Militar de Badajoz, edificio donde inicialmente se había instalado un Almacén Real (Cruz Villalón, 1990). De lo que si adolecen estas construcciones es de la falta de ventilación, hecho que impide la correcta renovación del aire, además de problemas para la limpieza y desinfección de las instalaciones y el hacinamiento de los pacientes por la falta de espacio, como también se aprecia en el Hospital de Barrantes (Sanz de

la Higuera, 2009).

En cuanto a la estructuración del mismo a nivel asistencial, indicar que en los hospitales, de forma habitual se delimitan varias salas de enfermería destinadas a la atención de los enfermos, lo que permite separarlos por entidades patológicas, también hay salas para los oficiales, almacenes para la ropa de los enfermos y para la ropa del hospital, entre otras.

Los objetivos del presente trabajo son: 1) conocer la dotación de personal de dicha institución, centrándonos en la figura del personal de enfermería, 2) exponer los recursos materiales con los que contaban el personal asistencial para dar dicha atención, 3) describir la atención prestada a los militares enfermos que estaban ingresados en dicho hospital.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó un estudio histórico-documental en el Archivo Municipal de Trujillo. Esta investigación se ha llevado a cabo durante los años 2013-2014. Toda la información contenida en el presente trabajo, que hace referencia al Hospital Militar de San Miguel, ha sido obtenida a partir del fondo documental del Archivo Municipal de Trujillo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El Hospital de San Miguel, es un hospital dirigido a atender a los militares enfermos. Este hospital se encontraba situado en el convento de San Miguel, el cual había sido desalojado en el año 1836, pues las religiosas que lo habitaban habían sido trasladadas a Plasencia; este hecho hizo posible utilizar dichas instalaciones como hospital militar o enfermería militar, según se recoge en la siguiente cita (Legajo 440):

“que se cite a los señores D. Anselmo Blázquez y D. Antonio Moraleja, que a fin de que en

unión con el Sr. Regidor D. Pedro Blázquez reconozcan que el convento de San Miguel se designe el local ó piezas donde puedan colocarse cuarenta camas para los militares enfermos según lo ha dispuesto el Excmo Sr. Capitán General”

Pleno extraordinario de 16 de Enero de 1838

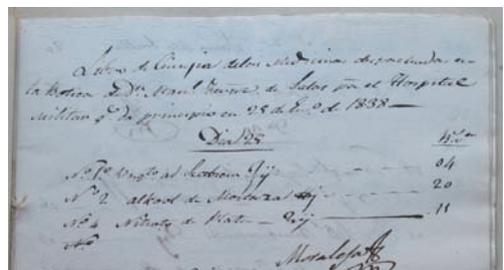
Es a principios del año del año 1838 cuando el hospital entra en funcionamiento.

LOS RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL

El Hospital contaba con tres médicos, un practicante, un boticario y tres enfermeros.

Según disposición del Excelentísimo Capitán General, los militares serían atendidos por los médicos que atendían a la población civil y que habían sido contratados por el Ayuntamiento de la ciudad. Estos médicos son D. Ramón González Trejo, D. Anselmo Márquez y D. Antonio Moraleja. Recoge también esta disposición que sea D. Manuel Fernández de Salas el encargado de suministrar todos los medicamentos necesarios para la curación de los militares enfermos, en función del dictamen de los médicos. Se encontró un legajo con los datos de algunas de las medicinas preparadas y dispensadas por dicho boticario desde el 24 de enero de 1838 hasta el 24 de abril del mismo año (Legajo 1155-6) y un recibo de pago de dicho suministro (Legajo 965-3).

Todas las prescripciones realizadas se encuentran firmadas por uno de los médicos que se encargaban de atender a los militares de dicho hospital.

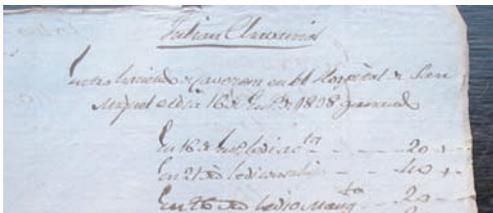


Cuenta también el hospital con la figura de un Practicante, entre sus funciones se encuentran la de realizar sangrías, aplicar sanguijuelas y realizar operaciones, según recoge el Libro de Acuerdos de 1838 (Legajo 440). La cita que aparece seguidamente recoge el pago por los servicios del practicante:

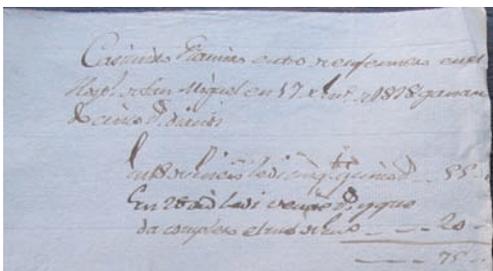
“He recibido de D. José Terrones Cobrador constitucional de esta ciudad 150 reales de vellón gratificación que me da el Ayuntamiento de esta ciudad por haver estado de practicante en el Hospital provisional de ella durante el tiempo que corrió a su cargo”.

Trujillo 29 de Abril de 1939

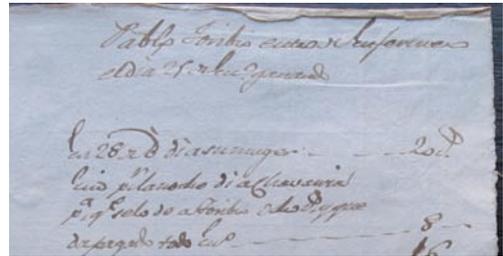
Respecto al personal de Enfermería, se han encontrado varios documentos que reflejan la contratación de tres personas en calidad de Enfermero (Legajo 965-3), estos documentos también recogen el salario que los mismos iban a percibir por dicho trabajo. Las personas contratadas para estos puestos son Julián Chavarinas, Casimiro Ramiro y Pablo Toribio.



“Julián Chavarinas entro haciendo de cabecera en el Hospital de San Miguel el día 16 de enero de 1838 ganando...”

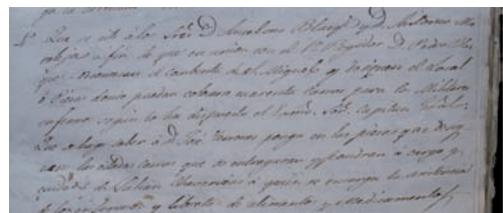


“Casimiro Ramiro entro de enfermero en el Hospital de San Miguel en 17 de enero de 1838 ganando 5 reales de vellón diarios”



“Pablo Toribio entro de enfermero el dia 25 de enero ganando”

Aunque estas personas fueron contratadas como enfermeros, había diferencias en las retribuciones salariales percibidas. Así Pablo Toribio era el que percibía un menor salario y por el contrario Julián Chavarinas ganaba diariamente unos 15 reales de vellón, por lo tanto su responsabilidad dentro de la institución debería ser mayor, pues como se recoge en el pleno extraordinario celebrado el 16 de Enero de 1838 a él se le encarga la asistencia de los enfermos, entre otras cosas:

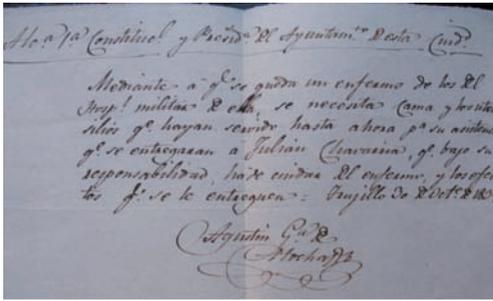


“.. Que se haga saber a D José Terrones ponga en las piezas que se designen las siguientes camas que se entregaran y pondrán a cargo y cuidado de Julian Chavarinas a quien se encarga la asistencia de los enfermos y libretas de alimentos y medicamentos”

Pleno extraordinario de 16 de Enero de 1838

Es también a Julian Chavarinas al que se le encomienda el cuidado de un militar enfermo

que queda tras el cierre del hospital, según se refleja en la siguiente cita (Legajo 965-3):



“Mediante a que se queda un enfermo de los del Hospital militar que se necesita cama y los utensilios que hayan servido hasta ahora para su asistencia que se entregaran a Julian Chavarinas, que bajo su responsabilidad ha de cuidar del enfermo, y los efectos que se le entreguen”

Trujillo 30 de Octubre de 1839

El hecho de encontrar esta nota nos hace pensar, junto con la premisa de que su salario es el más elevado de los tres, que el trabajo que desarrollaba en el hospital era de mayor envergadura y por ende responsabilidad que el encomendado a los otros dos enfermeros y por tanto puede que ostentara la figura del “supervisor”.

Según recogen las Ordenanzas de Hospitales Militares del siglo XIX (Orlando, 1829), hay dos categorías de enfermero con funciones bien definidas, que son el Enfermero mayor y el Enfermero sirviente. Son funciones del Enfermero mayor: vigilar que los enfermeros sirvientes realicen sus funciones, vigilar que se hagan las camas y se realice la limpieza de las estancias, por la tarde vigilar que se hagan nuevamente dichas funciones, cuidar de que la ropa de los enfermos se cambie en caso de que se haya manchado, realizar la distribución de las tareas entre los enfermeros sirvientes y encargarse de la distribución y reposición de la ropa, utensilios y efectos destinados a las salas que estén

bajo su cuidado. Por otro lado, los enfermeros sirvientes, tienen entre otras las siguientes tareas: realizar prontamente las tareas que le ha encomendado el enfermero mayor, entre ellas hacer las camas y realizar la higiene de los enfermos; asistir a otros trabajos en la cocina, botica u otras oficinas del hospital; estar vigilantes y acudir a ayudar con prontitud, celo y caridad a aquellos enfermos que lo necesiten.

LOS RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL

Respecto a la dotación de ropa, necesaria tanto para las camas como para los enfermos, fue aportada por la Diputación Provincial, así durante el tiempo que el mismo estuvo en funcionamiento fueron varias las partidas de ropa recibidas, así en una nota del 20 de octubre de 1839 recoge que se habían enviado: 646 sábanas, 400 cabezales, 400 fundas, 200 camisas, 200 mantas, 15 jergones (Legajo 965-3).

Se hacen al menos dos compras de loza, según recogen los informes de pago encontrados, una data del 11 de febrero de 1838 y otra del 15 de abril del mismo año. Se adquieren las siguientes piezas: 4 baños, 19 orinales, 3 docenas y media de tazas, 4 docenas de cantarillas chicos, 14 cantarillos, 3 cantaros grandes, 1 olla grande, 1 chocolatera, 1 tintero, 1 papero (Legajo 965-3). También compran escobas, jabón, palas

Para la iluminación de estas instalaciones se empleaba aceite, como recogen algunos de los recibos de pago encontrados y para cocinar y mantener las distintas estancias aclimatadas se empleaba leña y carbón (Legajo 965-3)

LOS MILITARES ENFERMOS Y SUS NECESIDADES

Respecto a los militares atendidos en dichas instalaciones, formaban parte de varios regimientos de Infantería y Caballería que estaban asentados en la zona.

Se encontró una relación de los militares ingresados en dicho hospital entre los días 24 de enero al 31 de marzo de 1838 (Legajo 965-3). Dicho documento recoge su graduación militar, el día de ingreso y la fecha de alta. Consultado dicho documento se aprecia que el número de días que los militares pasan ingresados va desde uno hasta un máximo de 66, siendo la media de días de ingreso de 18. Se atendieron un total de 93 militares y un preso, que ocasionaron un total de 1714 días de ingreso durante dicho período. De todos los atendidos sólo se recoge el dato de un fallecimiento. Es a mediados y finales de mes de marzo de 1838 cuando más militares hay ingresados en dicho hospital, entre 32 y 39 pacientes, llegando en ocasiones puntuales a sobrepasar el tope de camas con las que se contaban, que son un total de 40, por lo tanto podemos decir que los enfermos se encontraban hacinados, hecho que favorece las infestaciones parasitarias.

Respecto a la alimentación que se les proporcionaba, se ha encontrado un registro (Legajo 965-3) de los productos y cantidades de los mismos que se compraban diariamente y que eran destinados a cubrir la necesidad de alimentación de los militares hospitalizados. Entre los productos que se adquirirían y que constituyen la base de la alimentación se encuentran: carne, tocino, garbanzos, arroz, manteca, pan, pan para sopa, leche, chocolate, cargas de agua, aceite, vinagre, vino, azúcar, sal, ajos. De forma muy ocasional se adquiere miel. Algunos de estos alimentos se adquieren diariamente como la carne, manteca, garbanzos, leche, azúcar, sal.

La cantidad de alimentos adquiridos varía de un día para otro y siempre en función del número de ingresados que hubiera. La cantidad de alimentos que se adquirirían por paciente, que viene a ser un reflejo de la dieta diaria

que reciben, es la siguiente: una libra de pan, dos onzas de tocino, 1/6 libras de garbanzos, media libra de carne.

Según recoge el Plan de alimentos de 18 de agosto de 1836 (De Nieva, 1837), su Majestad la Reina Gobernadora manda que con carácter provisional se adopte plan de alimentos que se detalla a continuación:

1. La prescripción de alimentos se divide en ración, ración y media o tres cuartos de ración, media ración, media ración y sopa, sopa, dieta animal y dieta vegetal.

2. La ración que se le dispensará a los enfermos, de Sargento hacia abajo, estará compuesta por pan (onzas castellanas) y carne de carnero o de vaca. Se pueden prescribir una ración más grande que es la ración completa y que constará de pan y carne, garbanzos y tocino.

3. Si se prescribe una ración con vino, esta puede ser una ración común o completa a la que se agregará un cuartillo de vino, que se repartirá entre la comida y la cena.

4. La distribución de la ración se hará de la siguiente manera: sopa en el almuerzo (se intentará que el pan empleado en la elaboración de la misma sea más esponjoso que el restante). La sopa de la mañana será de ajo y se hará utilizando aceite o caldo común. Todos los enfermos que tengan asignado una ración común, se le darán una taza de caldo de una olla común al principio de la comida y de la cena, con la mitad de carne al medio día y la otra mitad por la noche. La carne se dará cocida a no ser que se mande dar asada o guisada. En caso de que los enfermos tengan una dieta guisada esta estará formada por un guisado de carne con arroz, patatas, fideos u otra sustancia de fácil digestión. Este guisado llevará las 2/3 partes de la carne que le corresponde a dicho enfermo, siendo sustituida el

otro 1/3 por el resto de ingredientes que se le añaden al guiso. Si los enfermos están a ración completa, se les dará garbanzos y el tocino al medio día, siendo el resto de alimentos distribuidos de la misma forma que en la ración común.

Teniendo en cuenta estos datos y los relativos a la libreta de compras podemos decir que la mayor parte de los militares tenían prescrita una ración completa, donde la distribución de los alimentos a lo largo del día sería la siguiente: sopa en el almuerzo, caldo con la mitad de la ración de carne que le corresponda, garbanzos y tocino al medio día; por la noche una taza de caldo con la mitad la carne que le quedaba de su ración.

La libreta de gastos y compras (Legajo 965-3) refleja que a diario se hacía la compra de “cargas de agua”, la cual se emplearía para cubrir las necesidades de bebida, preparación de comidas, aseo de los enfermos, limpieza de las instalaciones y otros usos.

No se han encontrado datos que nos indique la compra de otros alimentos como frutas, verduras, hortalizas, pescados.

Respecto a la higiene, no se han encontrado datos referentes a los cuidados que necesitaban estos enfermos y a los que recibían. Aunque como se ha mencionado anteriormente se hacen compras de agua y de jabón que se emplearían para realizar el aseo de estos enfermos, el lavado de su ropa y la limpieza de las camas. Cada 4 o 5 días, como muestra la libreta de gastos del hospital (Legajo 965-3), la ropa era lavada y cosida y de forma ocasional se confeccionaron algunas prendas.

Como se ha mencionado anteriormente se contaba con los servicios de un practicante, que era la persona encargada, en esta época, de realizar las sangrías, técnica empleada con bastante asiduidad, también estaba muy ex-

tendido el uso de sanguijuelas, como recoge la libreta de gastos (Legajo 965-3), pues cada 5 días se realiza la compra de entre 6 y 12 de estos hirudíneos.

Respectos a los medicamentos, que eran suministrados por la botica de D. Manuel Fernández de Salas, se encuentran una amplia variedad de productos, diferentes tanto en forma de presentación como en composición. Entre ellos tenemos: ungüentos, cocimientos, pomadas, emplastos, jarabes. El libro de medicinas (Legajo 1155-6) recoge entre otros: Ungüento contra Scabia, Ungüento cetrino, Ungüento Perlier, Ungüento amarillo, Cocimiento de zarzaparrilla, Cocimiento de cebada, Alcohol alcanforado, Alcohol de Mostaza, Nitrato de Plata, Jarabe de goma arábica, Aceite de almendras dulces, Jaboncillo amoniaca. A partir de estas medicinas podemos determinar las afecciones que padecían estos militares enfermos, entre las que se encuentran las infestaciones por parásitos, entre ellos el que produce la sarna o scabiosis, pues son varios los medicamentos que se empleaban durante esta época para conseguir eliminar esta infestación, entre ellos tenemos el ungüento cetrino y el alcohol alcanforado. Algunos presentarían quemaduras pues algunas de las medicinas dispensadas se emplean en el tratamiento de estas heridas. A continuación se detalla las indicaciones de algunas de las medicinas empleadas en la época, (Codorniu, 1850):

El ungüento cetrino era empleado, aplicado mediante fricciones, para el tratamiento de la sarna.

El cocimiento de cebada era usado en la preparación de otros medicamentos como el cocimiento pectoral, entre otros.

La goma arábica es empleada como componente en la preparación de determinados medicamentos.

El nitrato de plata, mezclado con otras sustancias, se empleaba en el tratamiento de las quemaduras, y en forma de colirio se empleaba en el tratamiento de oftalmías especialmente las purulentas y blenorragicas.

El aceite de almendras dulces era empleado como purgante.

El jaboncillo amoniacal o linimento amoniacal, es empleado como excitante resolutivo

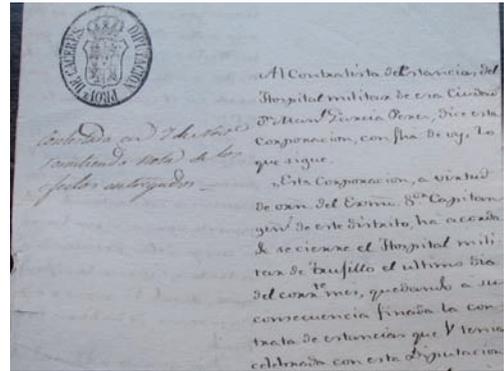
Según al autor (Raspail. 1856) el alcohol alcanforado, dispuesto sobre una tela, se emplea para el tratamiento de magulladuras, equimosis y contusiones, siempre y cuando no existiera herida. También es empleado para la eliminación de parásitos como el que produce la sarna.

Con cierta frecuencia se compraba alcohol y algodón, que serían empleados para curar a aquellos militares enfermos que presentaran heridas.

Otra de las necesidades a cubrir está relacionada con las creencias religiosas, según muestra el Libro de acuerdos de 1838 (Legajo 440) fue D José María Escobar, párroco de San Martín, el encargado de asistir a los militares enfermos en sus necesidades espirituales.

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo el Hospital Militar se ubica en el convento de San Miguel, en cuya iglesia instaló, por orden del Ilustrísimo Sr Obispo, la parroquia de Santo Domingo, esto provocó que durante ciertas celebraciones se produjeran toda clase de irreverencias, por ello se decide que se guarde durante las mismas un mayor decoro y que se impongan determinadas penas a los inobedientes. (Legajo 639).

Tras un período no demasiado extenso, el hospital militar cierra sus puertas como muestra la carta que la Diputación Provincial de Cáceres dirige al contratista de estancias del hospital (Legajo 965-3):



“Esta corporación, en virtud de orden del Excelentísimo Sr Capitán general de este distrito, a acordado se cierre el Hospital militar de Trujillo el último día del corriente mes, quedando en consecuencia finada la contrata de estancias que usted tenía con esta Diputación...”

7 de Noviembre de 1839

Entre las causas que provocaron dicho cierre podría estar el excesivo gasto que suponía el mantenimiento del mismo o algún desacuerdo entre el Capitán General y la Corporación local, pues como ya se ha mencionado todos los salarios del personal que trabajaba en el mismo eran abonados por el Ayuntamiento de Trujillo, al igual que los víveres y demás gastos. El 16 de abril de 1838 el Ayuntamiento dirige una misiva a la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres (Legajo 639) donde se expone que el 24 de enero de 1838 se ha instalado un Hospital Militar en la ciudad por disposición de Excelentísimo Sr Capitán General y que los gastos originados por el mismo correrían por cuenta de la Hacienda Militar pero que entre tanto sería el Ayuntamiento el que corriese con los mismos. Transcurrido un tiempo la Corporación Local, que es la que abona todos los salarios, compra los víveres y demás, informa:

“...que esta Corporación carece absolutamente de fondos de los que echar mano para este ser-

vicio, esperando que vuestra merced con el tino y sabiduría que acostumbra adopten las medidas mas energicas a fin de que vuestra merced pongan a disposición de este Ayuntamiento para todos los gastos del Hospital y cuantía los fondos necesarios o que la Hacienda Militar se haga cargo exclusivamente de dicho establecimiento...”

Fueron varias las cartas que la Corporación dirige a la Diputación Provincial de Cáceres solicitando, en todas ellas, le sean abonados los gastos que el hospital generaba.

Como se ha mencionado anteriormente se acuerda el cierre del Hospital el 1 de Noviembre de 1839. Según recoge el libro de acuerdos de 1839 (Legajo 440) en sesión extraordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1839 donde se expone:

“...un oficio que dirige al Presidente el Comandante General de Operaciones del distrito en el que inserta otro del Excelentísimo Capitán General reducido a que el Ayuntamiento continúe en lo sucesivo con el cargo de recoger a los enfermos que por su gravedad no puedan pasar al Hospital de la Capital por quedar suprimido el de esta ciudad desde el día primero de Noviembre próximo cobrando 5 reales de vellón por cada estancia que secausen abonadas del fondo de subsistencia y el Ayuntamiento en vista de todo acuerda: Que se conteste oponiéndose a que continúe el Hospital Militar provisional que según el oficio quiere Vuestra Excelencia continúe en lo sucesivo por el Ayuntamiento”

CONCLUSIONES

El personal de enfermería era una figura clave dentro del funcionamiento del Hospital Militar de San Miguel.

Los recursos materiales eran sufragados gracias a la ayuda económica prestada por la Diputación Provincial de Cáceres y por el Ayuntamiento de Trujillo.

Los militares enfermos recibían los cuidados necesarios para su recuperación, en su mayor parte prestados por el personal de enfermería.

BIBLIOGRAFÍA

- Madoz, P. (1849) Diccionario geográfico- estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Tomo XV. Madrid.
- Pizarro Gómez, F. J. (2005) Arquitectura y urbanismo en Trujillo (Sigos XVIII y XIX). Edita Construcciones Abreu, S.A., Cáceres.
- Insua Cabanas, M. (2002) Arquitectura hospitalaria militar: la rehabilitación del Hospital Naval de Ferrol. Ciclo de conferencias: 67-92, A Coruña.
- Cruz Villalón, M. (1990) Hospital militar de Badajoz. Siglo XIX. NORBA: Revista de Arte 10:149-160.
- Sanz de la Higuera, F.J. (2009) Remodelación en el Hospital de Barrantes (1767-1800). Cabildo, cirujanos, pobres, soldados, quadras y camas. Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica 33: 67-117.
- Raspail, F.V. (1856) Manual de la salud para 1856 o medicina y farmacia domésticas. Décima reimpresión. Imprenta de J. Tauló, Barcelona
- Cordoniu, M. (1850) Formulario de los medicamentos para los hospitales militares. Aprobado y mandado publicar por S. M. en Real orden de 16 de mayo de 1850. Madrid. Imprenta de don Alejandro Fuentebro.
- Orlando A. M. (1844) Ordenanzas de Hospitales Militares del año 1739 seguida del Reglamento general para el gobierno y Régimen facultativo del cuerpo de sanidad militar. Imprenta de D Manuel Saurí, Barcelona
- De Nieva, J.M. (1837) Decretos de SM la Reina Doña Isabel II dados en su Real nombre por su Augusta Madre la Reina Gobernadora. Tomo XXI. Imprenta Nacional, Madrid

FUENTES PRIMARIAS:

- Legajo 440. Libro de Acuerdos de 1838. Archivo Municipal de Trujillo.
- Legajo 639. Copiador de correspondencias 1838. Archivo Municipal de Trujillo
- Legajo 965-3. Archivo Municipal de Trujillo.
- Legajo 1155-6. Archivo Municipal de Trujillo.